



*Municipalidad del Partido de General Pueyrredon
Departamento Deliberativo*

Expediente D.E.: 21419-8-1985

Expediente H.C.D.: 1398-V-19

Nº de registro: O-18608

Fecha de sanción: 05/09/2019

Fecha de promulgación: 19/09/2019

Decreto de promulgación: 2341-19

ORDENANZA N° 24277

Artículo 1º.- Suspéndase por el plazo de noventa (90) días hábiles contados a partir de la promulgación de la presente, la recepción y el otorgamiento de habilitaciones para los establecimientos comprendidos en la ordenanza nº 6345 y sus modificatorias, denominados Jardines Maternales o Centros de Atención Infantil (Guarderías) y Casas de cuidado infantil.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

Tonto

Vicente

Leniz

Distefano

Sáenz Saralegui

Arroyo